

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

**El Grupo Parlamentario Regionalista**, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a **la Interpelación N.º [11L/4100-0195]** relativa a criterios en relación con la extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

#### **TEXTO QUE SE PROPONE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a modificar el párrafo d) del punto segundo del artículo 61 de la ley 9/2010 de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria en lo relativo al complemento de atención continuada en las situaciones de incapacidad temporal, con el fin de extender el beneficio retributivo de las guardias a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad.

En Santander a 1 de abril de 2025.

Fdo. Pedro. J. Hernando García  
**Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista**